

ACTA SINTÉTICA

CM-RVRE-N°27/2020

5 DE NOVIEMBRE DE 2020

A través de videoconferencia, con fecha 5 de noviembre de 2020, siendo las 09:40 horas, con un quórum del 60%, se dio inicio a la sesión N°27 del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S.

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

1. Se acuerda redactar y enviar una carta al Subsecretario de Pesca y Acuicultura a nombre del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa, de su Presidente indicando la problemática asociada al acceso de la pesquería del recurso raya volantín.
2. Se acuerda gestionar la participación de un representante de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para una futura sesión de comité, aclarando que no se puede comprometer la participación de la misma.
3. Se acuerda que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la próxima sesión de comité, realice una presentación sobre los requisitos legales establecidos para regionalizar la cuota global de la pesquería.

Debido a que miembros del comité se retiran de la sesión, al no alcanzar el quórum mínimo para trabajar en la elaboración del plan de manejo, la sesión del comité de raya volantín y raya espinosa termina a las 11:30 horas.



Rafael Hernández Vidal

Presidente Comité de Manejo
Raya Volantín y Raya Espinosa 41°28,6' - 57° L.S